

OBERÁ, Misiones, 29 de abril de 2025.-

VISTO: el Expediente FayD S01: 309/2025, por el cual la Secretaría Académica solicita el Llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular** de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación **Simple**, para la asignatura **Sustentabilidad e Innovación**, con carga a: **Estrategias para el Desarrollo Regional I y a Estrategias para el Desarrollo Regional II**, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N°17801; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16° y 17° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la propuesta no incluye Observadores Estudiantiles, debido a que ninguno cumple con los requisitos establecidos en el Art. 18° de la Ord. C.S. 084/2021, en tanto que ello no impide la realización del concurso.

QUE la Comisión de Enseñanza analizó el tema y emitió el Despacho N° -EN- 17/25 en el que se sugiere aprobar el llamado a concurso y la nomina de jurados propuestos.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 2da. Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 29 de abril de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un Cargo **Regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, para la asignatura **Sustentabilidad e Innovación**, con carga a: **Estrategias para el Desarrollo Regional I y Estrategias para el Desarrollo Regional II**.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 17801, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Miembros del Jurado para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas **TITULARES - Docentes:** Morales, Ana Valeria, DNI N° 29.369.519; Okulovich, Silvia Marlene, DNI N° 14.985.779 y Vera, Julio Javier, DNI N° 22.273.556. **SUPLENTE** - **Docentes:** Balcaza, Javier Antonio, DNI N° 25.314.911; Lucero, Pablo Rodolfo DNI N° 12.513.819 y Crotti, Lucas Octavio, DNI N° 22.572.594.-

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 050/25

erl/odz

Prof. Omar C. Zeppe
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Dra. Célida Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES